

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

Año XXXVI.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 1'50 PTAS.—SEMESTRE, 2'75.—POR AÑO, 5.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54.

SORIA.—Sábado 4 de Diciembre de 1914.

Obsequio a nuestros suscritores.

Cuantos tengan abonado el importe de la suscripción del año próximo, pueden mandar recoger en esta Redacción el

REGALO de EL AVISADOR NUMANTINO

consistente en un bonito

Calendario de Pared.

Igual obsequio haremos a quienes efectúen sus pagos dentro del año actual. Esta es la época que más ventajas ofrece al público para suscribirse a EL AVISADOR NUMANTINO puesto que la empresa editora tiene acordado servir gratuitamente durante todo este mes y el próximo Diciembre el periódico a quienes soliciten ser inscritos en las listas de suscripción por un año y abonen el importe por anticipado; de forma que su abono comenzará a contarse en primero de Enero y recibirán el periódico desde el número siguiente al día en que hagan la suscripción, además de entregarles en el acto un bonito

Calendario de Pared.

En las mismas antes citadas condiciones regalaremos

A LOS LABRADORES, a partir del día 15 de Diciembre próximo, un interesantísimo

ALMANAQUE AGRICOLA

y un taco de calendario americano.

EL AVISADOR NUMANTINO es el periódico de mayor circulación en Soria y su provincia.

LABORATORIO QUÍMICO

RAYOS X.—ELECTROTERAPIA.—INHALA-
CIÓN DE OZONO DE

A. RUIZ GARCÍA

ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento de las afecciones del pecho, del aparato digestivo y de las afecciones nerviosas.—CALLE DE LA RAZA, 25.—TELÉFONO 10.

SE APLICA EL «808»

Consulta de 11 a 1.—Los martes, de 2 a 4.—También por correo.

Sanatorio «Villa Ascensión»,

MORÓN DE ALMAZAN

Médico-Director.

Antonio Iborra Martín y Orozco

Aplicaciones, de día o de noche, de rayos X.

Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina.

Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio.

Operaciones quirúrgicas con material moderno.

PRECIOS MÓDICOS

Consulta gratis el día 15 de cada mes de 2 a 4 de la tarde.

Vicente Alvarez.

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

TEJERA, NÚM. 8, SORIA.

Tiene almacén de tocino, jamones, vinos y piensos.—Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, sacando de 25 kilos en adelante.

ALEJANDRO GARCÉS

Corredor de Comercio Colegiado.

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de crédito.

Compra y venta de fondos públicos y valores mercantiles.

Despacho: Plaza de Acaña, 4.—SORIA

The Empire.

Máquina para escribir que posee las mismas ventajas, mayores garantías en duración y un 40 por 100 de economía en el precio con respecto a sus similares.

Pedid informes a todos cuantos la hayan usados. De venta en la casa

Las Heras Hermanos.

Canalejas 54.

Nuevo café de la Paz

DE

Urbano Cuerda.

Bernardo Rabias (antes Teñido), núm. 11.

Rica leche de la ganadería de Valdevellosa de Tera.

Servicio permanente desde antes de la llegada del tren correo.

Vamos jueves de sport y de recreo.

Recibos de Lotería en buen papel y encuadrados; el ciento, 50 céntimos.

Librería de Las Heras Hermanos.—Soria.

¿Retrato?

Un pueblo que aspira a mejorar de situación es exigente, inquieto; se preocupa de todo, discute y examina cuanto hacen sus directores; los aplaude cuando llevan a efecto obras útiles, censurando si cometen torpezas y errores.

Y procediendo así, el pueblo no es la pira regida por guardianes que ejercen el cargo de pastores, ni la colectividad que domina S. M. el cacique, ni el feudo que explota el usuario sin entrañas; constituye el grupo de ciudadanos que acata la ley, que ejerce el derecho y que cumple con sus deberes, pese a Júpiter y a todos los superhombres que alardean de tener en sus manos un poder aniquilador.

En remotas fechas, los sangrientos dictadores podían mandar a la hoguera a los infelices que se atrevían a dolerse de una injusticia que el tirano les infligiese. En más recientes tiempos, un caciquillo exasperado lanzaba contra el que no se prestaba a sus caprichos amenazas apocalípticas. Ahora, la especie del César omnipotente, degenerada con el transcurso del tiempo, no merece respeto alguno del hombre que se ampara en la ley, donde inflexibles reglas señalan deberes al que manda y al que obedece, y lo mismo pueden llevar a la cárcel a la arbitraria autoridad que al ciudadano díscolo.

Vemos algunos actos en el pueblo que confirman las anteriores aseveraciones.

Conviene a nuestro patriotismo juzgar que lo actual es así y no como lo expresa el estadista inglés John Chamberlain en su obra «El atraso de España» edición castellana, páginas 158 y siguientes, que resulta ameno conocer.

Habla de los Municipios españoles y dice:

«Si preguntais por las ordenanzas municipales de policía urbana y rural, se os reirán. Allí no hay más ordenanzas que la voluntad del Alcalde. Así como sobre la nación se alza la figura del Presidente del Consejo, que es dueño absoluto de vidas y haciendas, puesto que nombra el Parlamento a su placer y elige los magistrados con arreglo a su capricho, en los pueblos se alza la figura del alcalde, que bien es el propio cacique o una hechura de éste, y que dispone en absoluto de las vidas y haciendas de los vecinos. Contando con la ayuda del juez municipal y el amparo del Gobernador, el alcalde actual no se diferencia en nada de los antiguos alcaldes corregidores. Se reproduce en pequeño, en las más miserables aldeas, la misma comedia que se representa en Madrid. Con arreglo a la ley, el alcalde no es más que el ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento, ni siquiera tiene facultades para hacer efectivas las multas que impone; pero esto, en realidad, resulta muy distinto. El alcalde, en vez de ser nombrado por el Ayuntamiento, es él el que nombra a éste, ejerciendo coacciones si es preciso y falseando las elecciones cuando es menester. Ese Ayuntamiento, elegido por la voluntad del alcalde, no es más que una figura decorativa.»

Los acuerdos los toma el alcalde, obligando a los concejales a que firmen las actas en que esos acuerdos se consignan y administrando a su placer los intereses del pueblo, sin que nadie pueda protestar.

Se sabe de antemano que el gobernador ha de desestimar todo recurso que se entable, por absurda que sea la medida que se impugne. A lo más, si la barrabasa es muy grande, el gobernador no resuelve el recurso o lo envía al alcalde para que informe, y se pierde en el camino.

Maravilla, verdaderamente, que dada la organización administrativa de España y el poder absoluto de los alcaldes y caciques se pueda vivir en aquel país. Afortunadamente, las costumbres son más dulces de lo que suponemos por acá, y si en algún pueblo, por excepción, los alcaldes aprovechan su poder para cometer violencias (dulcifico la palabra) es en los menos.

Generalmente los alcaldes aprovechan su poder absoluto para enriquecerse, o si son ricos para mejorar sus fincas, dar empleos a sus parientes y repartir entre los amigos los fondos del pósito, la subasta de los

consumos y los pocos arbitrios que les corresponde administrar.

Los vecinos, por su parte, se someten dócilmente. A los que se colocan en actitud de lucha, el alcalde, con dos o tres providencias administrativas en que resultan condenados, les hace comprender su superioridad, y callan. Los más dignos no le rinden vasallaje, se meten en casa y procuran no mezclarse en nada.»

¿Retratan estos juicios del eminente político inglés costumbres de nuestros pueblos?

No; porque los alcaldes dejan de ser instrumentos del cacique; los vecinos, al ejercer el derecho de reclamar contra disposiciones municipales injustas, son acogidos en el Municipio con los respetos que merece todo el que hace uso de medios legales que le ponen a cubierto de las venganzas caciquiles, y si alguien les amenaza; esos vecinos rien la genialidad del ridículo pseudo-dictador; los gobernadores obran en conciencia y en justicia, acatando la ley; los consumos no se arriendan a empresas amigas del cacique, ni los ciudadanos más dignos consenten que campen por sus respetos los inmorales.

¡Hemos progresado!

Philipo.

«Mejores del mundo»

LOS MEJORES DEL MUNDO

Virzen del Carmen

LLORENTE HERMANOS

DE COLABORACIÓN ESPECIAL

UNAMUNO Y LOS INTELLECTUALES

Unamuno ha pasado por Madrid como un reguero de pólvora. La juventud lo ha oído en el Areneo, en la Casa del Pueblo y en Parisiana como oráculo de la España del porvenir.

Tiene el mérito singular ese hércules del pensamiento de remover la conciencia pública y abrir surcos en el espíritu de las gentes donde florecerá mañana la semilla de los protestantes.

No es otra cosa el movimiento de adhesión al maestro de la Universidad de Salamanca que una de las múltiples formas de la protesta colectiva contra la atonía general amparadora del triunfo de los autáctas, del aplauso del arribismo, de la complaciente indulgencia que eleva a la cumbre del respeto y de la popularidad a las más ineptas personalidades de la España presente.

Unamuno ha empezado la política por la Pedagogía. Bien puede decirse que su piqueta de demolidor ha abierto, antes de destruir la edificación vetusta, zanjias hondas donde encaje el sillar sustentador de los muros de una España nueva.

El secreto de que sea un catedrático español ágil conductor de muchedumbres sin haber pasado por ningún Ayuntamiento ni Diputación provincial, ni representación parlamentaria, lo explica la dispersión ideal de su espíritu dado a todos en libros, artículos y cartas, generosamente sonador que ansia un rápido resurgimiento de la existencia nacional por la conquista inteligente y fecundadora de la voluntad de las muchedumbres.

Seducen a todos los que siguen a Unamuno su golpe derrivador de infatigable iconoclasta. No piden los admiradores del maestro de Humanidades un programa en que todo se halle previsto y ordenado. Bástales para aceptar como caudillo en la lucha por el triunfo de la verdad, de la libertad y de la justicia sobre las posiciones convencionales en que hoy se manifiestan estos tres conceptos la labor de crítico y su hostilidad intrínseca contra la subsistencia de los factores sociales que han ido a la vanguardia del país para ultrajarlo y escarnecerlo.

Es un signo de la morbosa estupidez ambiente, el aire de desdén con que aceptan recibir los políticos las algaradas efímeras que suceden a la presentación en la tribuna del doctísimo Unamuno.

Al aparecer un hombre seductor de multitudes en tribunas distintas clamando a diestro y siniestro por la revisión de determinados valores sociales, es un peligro para los boecios vencedores a quienes importa más que a nadie rectificar la falsa situación que les deparó la victoria si no quieren sucumbir, mientras sonríen satisfechos de los golpes de piqueta del adversario, entre las ruinas del pedestal de arena donde se iza.

No vale tanto un plan reorganizador de todo lo existente, como el análisis minucioso de cada uno de los elementos que lo integran.

El que analiza puede afirmarse que empieza por destruir, y el que destruye

lo que pareció a la inercia general intangible y eterno, merece sólo por haber descubierto la mezquindad y pobreza de lo que engañosamente se reputó como sustraído a las injurias del tiempo, el homenaje de la atención pública, que es el primer testimonio de adhesión que se presta en España al que tiene el valor de salirse del redil y vagar solitario por las breñas y escabrosidades de su emancipado pensamiento.

La fácil acogida de las protestas de Unamuno y de los que como él abominan del Estado español, del burocratismo, de la oligarquía analfabeta y menguada que nos rige, señala el lugar destinado a los que sintiéndose con valor para la lucha, crean que merece nuestro país la pena de un apostolado incansante por los capaces de trazar nuevos senderos a la ruta que describe.

Imaginad por un momento que salieran de sus cátedras a la calle formando legión los maestros de la juventud española que pueblan los centros docentes y que hiciesen ante las multitudes el análisis de los valores sociales a que la pública necesidad aparece sometida tributaria, impenitente, de la admiración y el aplauso.

Pues si eso ocurriera, la inercia cubierta con máscara de altruismo que asalta las representaciones concejales, provinciales y de la nación, ¿no se ocluiría avergonzada de la forzosa afrenta ante los electores del porvenir que hubieran de exigirles la documentación acreditativa de su personalidad para erigirse en defensora de los intereses ajenos?

Lo peor que puede suceder es la mansa resignación de todos al triunfo de los ineptos y de los malvados. El que sepa protestar con terquedad denodada abominando del presente para la construcción de una España nueva, llevará siempre tras sí a los que se han apartado de los grupos políticos por la índole de sus conductores, y aguardan la aparición de caudillos de otra estirpe, que merezcan por su autoridad mental el honor de la victoria.

Mas si fuese posible que el Profesorado español quisiera convertir a la muchedumbre callejera en legionaria de su deber, rasgando con la idea la inmaculable virginidad de sus cerebros, para que el rebaño aspirase a ser pastor, no existiría el problema de reconstruir la conciencia nacional. Lo que pierde a España es la invasión que ha hecho el burocratismo en todos los órdenes de la vida.

Si el catedrático vende al Estado sus lecciones y se siente separado del alumno por la plataforma y la mesa magistral y no juzga que le ata a la juventud otro ligamen que el de la matrícula y no sigue siendo maestro al abandonar su cátedra, tras un manido discurso de algunos cuartos de hora ¿dejará él de ser uno de esos factores sociales que piden inmediata revisión?

Unamuno no cree que la redención española pueda venir de la cátedra. La Universidad no es el Sinaí de donde haya de bajarnos ningún Moisés las tablas de la Ley nueva.

Si en las cátedras universitarias no están los pósitos o almacenes de semillas que importa sembrar a los cuatro vientos para que se convierta en campo fértilísimo el páramo de nuestra inerte intelectualidad, será fuerza volverles las espaldas, e invitar a que las abandonen a los españoles de primera clase que se sientan con alientos para esculpir sobre lo que queda del bloque de nuestro pasado otra nueva España.

Tenemos una tradición de literatura, carecemos de una tradición en la ciencia. No hemos hecho todavía lo necesario por que exista una tradición en el arte de gobernar. Nuestras revoluciones han sido formalistas y unilaterales. Revolución total, cíclica, no hemos tenido ninguna.

Apenas hemos llegado a barruntar la posibilidad de ser transmisores a las generaciones de mañana de una tradición en la ciencia. Porque para legarla a nuestros hijos es menester que dejemos la afición al acaparamiento y contraguamos el desecho de fabricar. Los eruditos merecen en todas partes estimación generosa, porque son elementos transitorios, útiles en razón de su misma transitoriedad. El análisis de los objetos de almacén convida a la síntesis de la fábrica. Hemos sido hasta hoy acarreadores de ideas, idólatras del tópico, traficantes en los trapos viejos de la intelectualidad española. Tenemos el derecho de ser investigadores por cuenta propia, de que nuestros almacenes doctrinales sean abastecidos por nuestras propias ansias de fabricar, y no seremos reconstrutores de nuestra conciencia hasta que sepamos cambiar nuestra vieja condición de almacenistas por la condición nueva de fabricantes.

Unamuno es uno de los escasos independientes de nuestro país. Poco importa su error. Como Descartes, pasó a ser fabricante, harto de ser almacenista, y los que anhelan libertarse de la servidumbre del tópico, van tras él, porque su palabra es el muestrario de la riqueza interior de su espíritu, elaborada por incansantes reflexiones.

Hace muchos años que una juventud poderosa pide a voz en grito la revisión del proceso de nuestra decadencia sin

que le preste oídos nadie. Para ella se han cerrado las puertas del Parlamento y sólo queda libre la tribuna del mitin. Torpe sería si no supiera aprovecharla.

Por eso, cuando pasa Unamuno por las ciudades donde aparecen conglomerados de gente ansiosa de una reconstitución de nuestra estructura económica, social, política y docente, es obligado a impulsarle a la evangelización de las muchedumbres para que de algún modo sea el hombre representativo de la protesta radical contra los boecios endiosados, de una parte por el favor y de otra por el exotismo público...

José Rocamora.

Novidades nacionales y de París.

PRECIOS JAMÁS CONOCIDOS

CONFORMADOR A LA MEDIDA

A todo parroquiano que compare en esta casa de 5 pesetas en adelante, se le obsequiará con una participación gratis en un número de la Lotería de Navidad. Sorteo 22-Diciembre 1914. Sombrerería de Nicasio Ruiz.—Collado, 70.—Soria.

REPOBLACION FORESTAL

Discurso pronunciado en el Congreso, en la sesión del día 28 de Noviembre, por D. Manuel Hilario Ayuso.

Señores Diputados: Después de haber escuchado elocuentes palabras de los hidráulicos y de los forestales, quedábase discutiendo algo que oía a Ateneo más que a Parlamento. En efecto; los Sres. Bertrán y Musitu, Simón, Llosas, Miró Trepat y otros, hablaban de las ventajas de la repoblación forestal, y en esta división de plaza o de opiniones entre hidráulicos y forestales y ante lo que se decía por unos y otros acerca de dotar este capítulo del presupuesto debidamente, es muy justo que después de haber exagerado como han querido los señores hidráulicos su política, haya otros cuantos Diputados que, sin exageración alguna, levante el pendón de la política, que no es precisamente la hidráulica, sino la forestal. Y vamos a ver por qué nosotros somos forestales antes que hidráulicos, lo cual no quiere decir que seamos enemigos de esa política, si no que creemos que sobre ella tiene un derecho de prioridad indiscutible la política forestal. Razonemos.

Es evidente, nadie lo duda, que una porción del territorio español necesita riego, clama por agua, siente la sed infinita de muchos años, y a este deseo responde la política hidráulica; pero a esa política, a esa orientación, a esa afirmación, nosotros oponemos un antecedente: no puede ser eficaz la política hidráulica si no la precede una política de repoblación forestal. ¿Argumentos? El mayor de todos ellos, que no pueden negar ni hidráulicos, ni forestales, ni ingenieros de caminos, ni de minas, ni de montes, ni todos los técnicos de una y otra rama, es que toda España es torrencial. ¿Habrá quien lo dude? ¿Habrá quien lo niegue? Negar esto sería negar la evidencia, y yo invitara a quien tal cosa pusiera en tela de juicio a que fuéramos, región por región, provincia por provincia, para que vieran comprobado por sus propios ojos que toda España es torrencial, absolutamente toda. Su orografía lo dice.

¿Y qué ocurriría si se desarrollara tal como quieren los señores hidráulicos su política? Lo que ya está ocurriendo en ciertas provincias. Me parece que era el Sr. Igual quien me decía ayer que en su propio distrito en Nijar, había ya un pantano cegado; yo conozco varios que se están cegando. Es la consecuencia natural de que se haya hecho política hidráulica, sin haber hecho antes la necesaria política forestal. Si la Naturaleza nos ha dado una España así, vamos a modificar su régimen torrencial. ¿Cómo? Con árboles. No queda otro medio factible, o, al menos, no se ha descubierto ni empleado otro procedimiento desde que el mundo es mundo.

Vamos a defender torrentes y barrancos; si no, bajo el agua que recojamos se irán depositando malezas, arenas y calizas, cantos rodados, que cegarán canales y pantanos resultando que nuestra política no tendrá eficacia más que durante treinta o cuarenta años.

Ved, pues, como con esta razón, que está al alcance de todas las fortunas, y para la cual no se necesita ser técnico, ni haber estudiado historia de la política hidráulica, ni haber acudido a los Congresos de París o de New-York, con esta sencilla observación basta para defender que en España la política forestal es imprescindible, necesaria, con prioridad a toda política hidráulica que tanto habéis exagerado los señores partidarios de ella, y de la que yo, repito, no soy enemigo.

Hemos de rectificar, pues, nuestra conducta, y, en vez de llevar a vuestros presupuestos cantidades grandes o pequeñas, las que se os ocurran, para política hidráulica, habremos de trasladar

esas cantidades a la política forestal ya que es necesario que preceda esta política forestal, esta inversión de fondos en la repoblación forestal de España a la política hidráulica si ésta ha de ser eficaz.

Pasemos por alto la de si los montes tienen o no tienen una influencia directa en el régimen de lluvias, en el régimen de temperaturas, etc., es decir, influencia directa sobre salud pública y la agricultura. ¿Es ésta una discusión de Ateneo? Prescindamos de ella. Muchísimos creemos que sí.

Nadie tampoco nos podrá negar, es un dato que exige escasa penetración y ningún estudio científico, el de considerar que, en todas aquellas regiones que están rodeadas de grandes y dilatados pinares, gracias a ellos, el clima se ha modificado, la temperatura es suave, es dulce. Yo he nacido precisamente en una provincia, que lamenta y llora la tala de su arbolado, criminalmente por gentes que, unos por ignorancia, y otros porque el Poder público no ha sabido estimular el amor al árbol, han ido convirtiendo lo que antes eran hermosísimos montes, en tierras labranzas que los primeros años, como terrenos vírgenes, algo dieron, y que hoy son eriales, eriales que llevan la tristeza al alma, eriales que justifican la indignación y el pesimismo de los sociólogos españoles, eriales que han convertido lo pobre Castilla en una llanura miserable, cantada por el insigne poeta Antonio Machado diciendo: «Tú, ayer dominadora, hoy envuelta en tus harapos, desprecias cuanto ignoras: «Castilla, tu pasado! Riqueza que perdiste por la incuria de los que dieron ilustrate y por el egoísmo y por la ambición de unos cuantos campesinos, que no sabían, o han olvidado criminalmente, que su principal riqueza estaba en el monte y en el prado.

Hay dos problemas en este asunto, dos aspectos: el problema de la conservación de montes y el problema de la repoblación de aquellos sitios que no deben ser otra cosa que montes.

Yo desafiara a los no partidarios de la política forestal a que me dijeran si puede ser económico el cultivo a 1.000 o a 1.300 metros sobre el nivel del mar. ¿Es que todos esos terrenos pueden dar otra cosa que árboles? Ya sabemos que no habrán de dar palmeras ni frutales, pero podrán dar pinos, negrales, abedros, etc., etc.

(S. continuará.)

DE CONSUMOS

El «Infi» de los municipios rurales.

Nuestro querido amigo D. Juan Rodríguez nos remite con atenta carta el siguiente escrito, publicado en el diario de Palma de Mallorca *La Ultima Hora*, para que, conforme a los deseos del autor, lo insertemos en nuestro periódico, ya que coincidimos con su manera de pensar.

«No otra cosa es el proyecto que el Ministro de Hacienda piensa traducir en artículo adicional a la ley de Presupuestos que se discute en las Cortes, dejando en suspenso los efectos de la supresión de Consumos de 12 de Junio de 1911, en cuanto a la minoración del cupo de alcóholes que habían de disfrutar las poblaciones rurales en el año próximo, y obligarles además a volver a pagar el de la sal que en el corriente ejercicio ya no satisficieron.

Esta es la respuesta, sin duda, que el Ministro da a la infinidad de Corporaciones municipales de poblaciones no capitales de provincia que han acudido a él en demanda de que fuera suprimido, como acto de verdadera justicia, desde el año venidero, el cupo de Consumos en todos los Municipios de la nación en que aún no lo ha sido. Así contesta a los pueblos humildes que habiendo sido víctimas de una iniquidad, como representa una ley que, liberando del pago de un tributo a determinadas poblaciones, las más grandes, importantes y ricas, obliga a las pequeñas y pobres a continuar pagándolo, con la esperanza ¡maldita esperanza! de que ellas también se verán libres después de nueve años de continuar sangrando. De esta manera se responde a los pueblos rurales que acuden al Poder ejecutivo amparados solamente en la confianza de la justicia de la causa por que luchan sin haberse dado cuenta de que la razón no triunfa siempre en el mundo político.

En los pueblos que un día vieron cómo magnánimamente se condonaba un importantísimo tributo, fuente principal de ingresos para el Estado, a señaladas poblaciones, las de más recursos, y se les regalaba por aditamento parte de otras contribuciones que también eran ingresos para el Erario nacional, ofreciéndoles a ellos, los pueblos rurales, el disfrute de iguales beneficios en forma gradual para llegar al cabo de nueve años a conseguirlos totalmente; a estos pueblos apenas empezada la desgravación, puesto que aún no ha transcurrido todo un año y ya se les dice ¡Alto al avance! ¡Volvamos atrás! El be-

Caja de Ahorros.

Cada día es mayor el crédito de que goza el Establecimiento de Ahorros y Préstamos soriano, como lo prueban las numerosas operaciones realizadas en el pasado mes de Noviembre.

En aumento se registran las operaciones realizadas hasta hoy por la Caja de Ahorros desde su fundación; la vida del Establecimiento está asegurada desde hace tiempo; hoy, según los datos que se nos proporcionan, podemos afirmar que la situación de dicho Centro es próspera y floreciente en alto grado.

Esta afirmación queda sólidamente apoyada con los siguientes datos: En el mes de Noviembre pasado se abrieron treinta y dos cartillas y se hicieron ingresos en otras cuarenta y cinco abiertas con anterioridad que dan un total de setenta y siete impositivos con un capital de 34.695,15 pesetas. Quedaron cancelados 23 préstamos, con distintas clases de garantía, por valor de 37.552 pesetas.

Los pagos hechos en igual período están representados por 41 devoluciones a tenedores de cartillas, a cuenta del capital impuesto, por una suma de 17.395,79 pesetas, más 30.402,50, importe de los 35 préstamos otorgados con garantías de diferentes clases y a distintos plazos de vencimiento, de cuya última parcial se ha descontado el interés correspondiente que pasó a figurar en la cuenta de Ganancias y Pérdidas. La suma de los pagos es, pues, 47.798,29 pesetas y hay, por lo tanto, una superioridad de 24.456,86 de los ingresos sobre los pagos.

Se nos dice que algunos industriales han decidido abrir sus cuentas corrientes en la Caja de Ahorros en lugar de tenerlas en el Banco de España, con lo que demuestran que entienden sus intereses, puesto que irán ganando un tres por ciento anual sin tener trabas de ninguna clase, si no, por el contrario, toda clase de facilidades.

Una vez más felicitamos a la Junta de la Caja de Ahorros y Préstamos por su acertada gestión y excitamos a nuestros lectores para que por todos los medios procuren el engrandecimiento de este Centro de crédito que tantos beneficios reporta a la provincia.

De los pueblos.

Las noticias publicadas en este mismo periódico, referentes a la necesidad que en este pueblo se deja sentir de alumbrado público, no cayeron en el vacío.

Así era de esperar, puesto que se trata de un buen negocio; pero las proposiciones que por hoy se hacen no llenan las aspiraciones del vecindario, puesto que se reducen al ofrecimiento de condiciones para instalar la fábrica de luz solamente.

Baraona necesita este servicio, pero no le hace menos falta el de molino de harinas. La villa es un centro de producción agrícola, rodeado de unos 15 pueblos, también productores, entre los cuales forman una población de más de mil doscientos vecinos.

Calculando que en cada casa se consumen veinte fanegas de trigo al año y ocho de piensos para los ganados, resultaría que el molino que se estableciera en esta localidad podría contar con una maquila de 40.000 fanegas de grano anualmente.

¿No merecen estas cifras la atención de los capitalistas e industriales? ¿No es digno este negocio de ser estudiado por nuestro Ayuntamiento? Actualmente los vecinos de Baraona y sus pueblos comarcanos, o llevan su trigo a las fábricas de Almazán invirtiendo dos días y una noche en traer la harina a sus casas, o tienen que entregar el grano en molinos de muy malas condiciones, perdiendo rendimiento de harina.

El Ayuntamiento no podría hacer obra ni más conveniente ni más rentable que la de procurar adquirir unos cuantos caballos de fuerza para establecer el molino y fábrica de luz eléctrica.

No se tema a los gastos, que si la obra se hace en condiciones de que no haya competencia, de ella se obtendrán provechosos resultados.

Esperamos que los municipios de Baraona no descuiden este asunto de tan trascendental importancia.

JOSE CASADO.

Ecos y Noticias.

Los estudiantes.—Los jóvenes matriculados en este Instituto general y técnico han adoptado ya en su mayoría la «heroica» resolución de no asistir a las clases, en vista de que solo faltan veinte días para las fiestas de Navidad.

Por Real orden de veintisiete de Noviembre último, ha sido ascendido a Oficial de quinta clase, con destino a la Inspección provincial de Cuernca, nuestro querido amigo D. Felix Fernández López, Aspirante que era de esta Intervención de Hacienda hace más de quince años.

Reciba nuestra felicitación tan celoso y honrado funcionario.

La Económica Numantina.—Anoche, a las seis y media, se

NOTICIAS

Nada que señalar en Lorena y en los Vosgos.

Hemos tenido el gusto de saludar en el Congreso al distinguido soriano don Sotero Lorente, que aún permanecerá algunos días en esta Corte.

—Mañana sábado saldrán sus majestades para La Granja en automóviles para emprender vanas batidas de reses en Riofrio.

Con los Soberanos marcharán los invitados con sus señoras, Condes de Gambia, Duque de Tarancón, Marqueses de Najera y Viana, Duques de Montellano y Santo Mauro, Conde de Maceda y Marqueses de Mohernando.

—Los alemanes han sacado de Bélgica numerosas tropas que envían al Este; pero al mismo tiempo llegan varios cuerpos de ejército con poderosa artillería.

En Holanda se cree que prepara un nuevo ataque contra Ypres.

—El Kaiser ha ido a la Prusia oriental y ha permanecido varios días cerca de las líneas rusas.

Luego ha marchado en automóvil a la frontera de Polonia, en donde continúa.

—Referente a las cuestiones agrícolas, pronunció en el Congreso un brillante discurso el Sr. Vizconde de Eza.

Expuso la necesidad imperiosa de dar inmediatas soluciones a cuanto afecte al crédito agrícola.

Opinó que para la agricultura falta un Banco español de crédito. Cree que ese Banco debe ser oficial en su origen, nacional en su finalidad y económico en sus Estatutos.

El Sr. Vizconde de Eza fué vivamente felicitado.

También fué aplaudido el Sr. Conde de Pinofiel con motivo del discurso pronunciado en el Congreso, referente a la salubridad en Madrid.

—El día templado. Ha llovido.

ALCANCE

La Mesa del Senado, mañana a las once y media, llevará a la sanción de S. M. varias leyes, entre ellas el crédito para demoler el castillo de San Esteban de Gormaz.

—Como quiera que los catalanes insisten en dificultar y alargar el debate de los presupuestos, es posible que las vacaciones de Navidad comiencen el día 20. En este caso, si el presupuesto no estuviese aprobado, se iría a la sesión permanente para conseguir su aprobación.

—Se han registrado en Barcelona últimamente 66 invasiones del tifus y 41 defunciones.

—En Roma se ha recibido un despacho de Viena anunciando que el ejército austriaco ha ocupado Belgrado, capital de Serbia.

—Un telegrama ruso dice que ayer pasaron por Smolenski diecinueve trenes llenos de prisioneros alemanes.

—Se ha verificado la apertura del Parlamento italiano.

El Corresponsal.

Se toma en consideración la proposición de ley concediendo beneficios a las Empresas que construyan edificios para hoteles.

Asimismo se toma en consideración la proposición sobre el fomento del turismo.

Se reanuda el debate sobre la ley de sales potásicas.

Se aprueban los artículos 11, 12 y 13 y entra en el salón el Sr. Dato, de uniforme.

Se acepta una enmienda del Sr. Molas al artículo 14.

El presidente del Consejo de ministros sube a la tribuna y lee dos proyectos de ley: uno determinando las penas que incurrir los que impidan a los notarios cumplir su misión en los actos electorales para los que hubiesen sido requeridos.

El otro proyecto creando un registro de la propiedad en la isla de Tenerife.

Se pone al debate el proyecto de ley reduciendo el tiempo de efectividad para el ascenso al empleo inmediato de los segundos tenientes de la escala de reserva retribuida del Ejército y regulando el ascenso de los primeros tenientes de las mismas escalas.

Se aprueba la totalidad en votación ordinaria.

Al artículo 2.º apoya una enmienda el general Weyler, que es aceptada y aprobado el artículo.

Se apoya una enmienda al artículo 4.º por el Sr. Carranza.

Aprobado el proyecto, queda sobre la mesa para su definitiva votación.

A las cinco menos veinticinco se levanta la sesión.

Congreso.

A las tres el Sr. Besada abre la sesión, con el ministro Sr. Sánchez Guerra en el banco azul y unos veinte diputados en los escaños.

El Sr. Farfás habla del estado higiénico de Madrid.

El Sr. Soriano pinta la situación de la República de Méjico, agudizada en estos momentos porque, según dice el orador, allí hay un presidente de la República en cada casa.

Recuerda al ministro de Estado otro ruego referente a la muerte de unos españoles en un vapor brasileño.

El ministro de Estado repite lo que ya había dicho en el Senado, respecto a las gestiones en favor de los españoles en Méjico.

Habla del general Carranza, afirmando que los españoles residentes en la capital mejicana no han sufrido daños en sus personas ni en sus bienes. Trata después respecto a la política del general Villa y señala la diferencia de aquellos dos caudillos. Enumera la diversidad de caudillos que pasan por la capital con sus huestes para abandonarlas días después, y afirma que lo de Méjico es acaso el asunto que más preocupa al Gobierno español.

Referente a los sucesos de Pernambuco a bordo de un buque brasileño se ha ordenado a nuestro ministro en Rio Janeiro exija cuanto corresponda a nuestro honor.

El Sr. Díaz Coneja pinta los atropellos de que son víctimas los españoles desde que cayó Porfirio Díaz.

Se entra en el orden del día y se reanuda el debate acerca del presupuesto del ministerio de Fomento.

El Sr. Miró consume un turno en contra de la totalidad.

Habla del mal estado de las carreteras. Censura la forma en que, según el orador, se han concedido las carreteras y termina censurando también la poca atención que se presta a los damnificados por las inundaciones, pérdidas de las cosechas y otras varias catástrofes nacionales.

Contesta el Sr. Calderón rechazando que haya habido en el ministerio de Fomento iniquidad en la distribución del dinero para las carreteras, pues se ha hecho con arreglo a los expedientes más escrupulosos.

Como en España hay 48.000 kilómetros de carreteras, no ha sido posible atender por completo al problema de la conservación y reparación de carreteras.

Como este ideal no ha sido posible resolverlo por completo, se procura, dentro de un plan meditado, atender a las carreteras de más importancia, más estratégicas y de mayor tránsito.

Para un plan de 8.000 kilómetros de las carreteras principales hacen falta 70 millones de pesetas, y este plan, aprobado por el Parlamento, va a ser paulatinamente llevado a la práctica, sin hacer caso de influencias y si solo a las conveniencias del país.

En la provincia de Barcelona van 164 kilómetros de reparación de carreteras.

Interviene en la discusión el Sr. Bertrán y Musitu ocupándose de las carreteras catalanas.

El Sr. Romero defiende la necesidad de que estas obras se acometan de una vez, arbitrando fondos por un empréstito o como sea posible. Se suspende esta discusión.

Queda proclamado diputado por Santa Cruz de Tenerife el Sr. Bore y Romero, y a las ocho en punto se levanta la sesión.

Desde Burdeos.

El comunicado de las tres de la tarde de ayer dice así: En Bélgica el cañoneo ha sido muy vivo contra Nieuport y al Sur de Ypres. La inundación se extiende al Sur de Dixmude, y desde el Lys hasta el Somme. Un violento bombardeo ha causado daños en Aix-la-Noulette, al Oeste de Lens.

Reina calma completa en todo el frente, desde el Somme al Aisne y en Champagne.

En la Argona, varios ataques «enemigos» han sido rechazados y continuamos progresando.

En Woeyre, la artillería alemana demuestra gran actividad, pero sus resultados son insignificantes.

el Congreso, antes al contrario, parece prolongarse cada día más, ha acordado aplazar la deliberación sobre los proyectos del ministro de Hacienda hasta que estén votados los presupuestos, ya que en ningún caso habíamos de anteponer a su aprobación la discusión de ningún otro proyecto de ley.

Como además de esas cuestiones y otras de carácter económico, tenemos presentados proyectos cuya aprobación estima el Gobierno indispensable, será muy breve la suspensión de sesiones, que se reducirá exclusivamente a los días últimos del año y a los primeros del próximo, debiendo, por lo tanto, continuar las sesiones de Cortes todo el mes de Enero, por lo menos.

Se ha aprobado el proyecto de ley derogando la de Jurisdicciones que el lunes lo leerá el ministro de la Guerra en el Parlamento.

El ministro de Fomento dió cuenta de una instancia presentada por uno de los licitadores en el concurso de pavimentación de Madrid pidiendo se le dé vista del expediente, conforme al derecho que a los interesados reconoce el reglamento administrativo de aquel departamento. Hallándose dicho expediente en preparación de la resolución del Consejo de ministros, así se acordó, por el plazo de diez días, para los dos licitadores.

En el Consejo se aprobaron, entre otros, estos expedientes: De Hacienda. Expediente sobre aprobación del pliego de condiciones para el transporte de recibos de contribuciones, impuestos y cédulas personales, durante los años 1915 a 1919 inclusive. Propúsose su aprobación.

Expediente sobre concesión de un crédito extraordinario de 46.323,96 pesetas y un suplemento de 80.000 al presupuesto de Gracia y Justicia, para el pago de obligaciones eclesiásticas.

Expediente de 320.000 pesetas al presupuesto de Gobernación, con destino a la adquisición de 16.000 re-óveres para la Guardia civil.

Expediente de 187.323 pesetas para obligaciones eclesiásticas del año 1913, y dos suplementos de crédito de 96.000 y 91.328 pesetas para iguales atenciones del año 1914.

Cambio de impresiones.

El presidente del Consejo de ministros, el presidente del Congreso de los diputados y el Sr. Conde de Romanos celebraron en la Cámara popular un cambio de impresiones.

Se habló de la marcha de los debates parlamentarios y especialmente de la lentitud que se viene observando en la discusión de los presupuestos.

Reconocen todas las minorías la imprescindible necesidad de que los presupuestos sean aprobados cuanto antes, no habiendo otra excepción que la de los elementos regionalistas, los cuales persisten en su actitud obstruccionista, sin que les acompañe en su propaganda otra minoría.

El Gobierno no quiere extremar las cosas, y de aquí parte el que no tomará en unos días medida alguna en la discusión económica y mucho menos que se interprete como coacción.

Para nadie son un misterio las causas a que responde la obstrucción que hacen los regionalistas, como tampoco la situación delicada que éstos crean al Gobierno, quien ante la actitud de amenaza constante, acaso se crea en el caso de aplazar la resolución sobre las zonas neutrales, a las que se oponen valiosos elementos de Zaragoza, Huesca y Teruel.

La representación catalana.

Se han comentado vivamente las referencias y conversaciones de los representantes de Cataluña, tanto en la visita que hicieron ayer a S. M. el Rey, como por la declaración del Gobierno en la referencia del Consejo de ministros.

Se acordó que el Sr. Cambó promueva un debate en el Congreso, encaminado a discutir toda la política seguida por el Gobierno desde antes de que estallase la guerra.

Ayer por la tarde se reunieron los representantes catalanes y la Comisión de Barcelona, en la Sección tercera del Congreso, y fué facilitada a la Prensa, al terminarse la reunión, una nota oficiosa que dice de esta manera: «En una de las Secciones del Congreso se han reunido esta tarde los diputados y senadores catalanes con la representación del Ayuntamiento y las entidades económicas de Barcelona, para tratar de la línea de conducta a seguir en vista de la nota oficiosa del Consejo de ministros celebrada hoy.

Se ha acordado promover un gran debate para dar ocasión al Gobierno a que aclare el contenido de dicha nota y el alcance de los acuerdos adoptados por el Consejo de ministros en relación al proyecto de ley de zonas neutrales y demás proyectos que integran el pensamiento económico del Gobierno en las presentes circunstancias, a cuyo efecto los representantes de los distintos grupos de la representación parlamentaria de Cataluña se entrevistarán con el presidente del Consejo de ministros para anunciarle la oportuna interpelación.

Se ha acordado, además, que la Comisión permanente de Barcelona, formada por las representaciones del Ayuntamiento y Diputación provincial y de las Sociedades económicas, permanezcan en Madrid en expectativa del resultado del debate.

Varios catalanes visitaron ayer al señor Maura, único jefe de minoría que no habían visto en los días anteriores, en atención al estado delicado de salud de su señora.

Senado.

En punto de las tres y media abre la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul los ministros de Instrucción y Fomento.

Después de aprobada el acta de la anterior se entra en el orden del día.

existencia de la obligación, reputando entregada la mercancía en el domicilio del demandado cuando no consta el lugar del cumplimiento; ni que la mercancía se remite de cuenta y riesgo del comprador.

Solamente una sentencia merece mención especial, no tanto por la doctrina sentada, que es reproducción de la que ya en alguna otra ocasión estableciera la Sala, sino por la importancia del asunto. Se trata de una suspensión de pagos y el Supremo establece que para que proceda la declaración de este estado es preciso que se solicite dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al vencimiento de una obligación no satisficida.

Un detalle de cierto interés consigna la doctrina de esta sentencia con arreglo al artículo 871 del Código de Comercio la suspensión se ha de solicitar en ese plazo, pero el requerimiento al pago no es forzoso que se haga judicialmente, ya que no lo exigen los términos del citado artículo, bastando que se verifique por cualquier otro medio, siempre que se acredite debidamente.

En materia contenciosa, ofrece la quincena doctrina abundante y copiosa.

Dos sentencias afectan a los Ayuntamientos. En una se consigna que los preceptos contenidos en las Ordenanzas municipales contrarios al texto expreso de la Ley municipal, no pueden tener virtualidad ni eficacia, sin que para exigir su cumplimiento pueda alegarse que tales disposiciones contienen preceptos de carácter general. La otra sentencia, se refiere a los hacendados forasteros, para los efectos del repartimiento vecinal, y según ella para la inclusión de aquellos en el reparto es forzoso que se trate realmente de hacendados forasteros, que tengan casa abierta y mantenida a su costa y que la tengan durante más de treinta días, señalando los requisitos que han de cumplirse para la inclusión en el repartimiento de los establecimientos industriales de los que se encuentran en el indicado concepto.

Sobre propiedad industrial, la Sala de lo Contencioso repite la doctrina de dos sentencias del año 1910, consistente en que no existiendo reglas para apreciar la igualdad de modelos, deben aplicarse las del buen sentido.

Llegó a las alturas del supremo un pleito sobre comunidades de regantes que acaba de ser fallado. En la sentencia se declara que si a virtud de una Real Orden quedó constituida una Comunidad, no pudo en expediente distinto y sin audiencia de los interesados, dictarse otra Real Orden anulando la anterior y mandando que se constituyera de nuevo.

Todos los que tengan que reclamar cantidades indebidamente por contribución industrial, para evitar el contribuyente dado de baja el procedimiento de apremio, sepan que el plazo para formular la reclamación es el de cinco años; así lo consigna una sentencia de estos días.

Para cerrar estas notas recogeremos la referencia de unos cuantos fallos sobre clases pasivas, en que se resuelven casos de jubilaciones y servicios no abonables, de transmisión de pensiones y sueldo regular.

Los recursos que últimamente se han visto ante el Tribunal Supremo son muchos, algunos de importancia; en nuestra próxima crónica presentaremos la interpretación en punto a doctrina dada a las cuestiones debatidas.

JOSE ALVAREZ ARRANZ.

(Crónica de Tribunales de «La Correspondencia de España».)

CARTA DE MADRID

Madrid 4 de Diciembre de 1914.

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Querido amigo: Los ingleses se hallan cuidadosamente preparados para poner a cubierto el Canal de Suez de cualquier intento por parte de los turcos, de los beduinos o de cualquier agente de los alemanes.

Es tan rigurosa la vigilancia que no es permitido pasar por las orillas del canal y que se hace indispensable un permiso, que tan solamente es facilitado a los empleados que se encuentran al frente de las obras. Los que desatienden este requisito son sometidos en el acto a un Consejo de guerra.

En las alturas normales del canal se han puesto centinelas de Policía especial, y de trecho en trecho centinelas de soldados británicos con el fusil cargado, con órdenes terminantes de hacer fuego contra cuantos se acerquen, si no obedecen a la primera intimación.

También se ha puesto una barrera por la parte de Port-Said, teniendo que someterse a un interrogatorio cuantos extranjeros circulan por aquellos lugares.

El consul turco se halla prisionero y rigurosamente vigilado en su misma residencia.

Se halla situado un torpedero en cada uno de los lados extremos del Canal que se exige a cada buque mercante que pretenda entrar, declare su nacionalidad y especifique el personal y el cargamento. La más insignificante sospecha hace que el buque sea requisado desde el puente a la bodega, y una patrulla de soldados pasa a bordo y acompañan al barco durante la travesía del Canal.

Por todas estas precauciones se hace muy difícil un ataque por parte de los turcos al Canal de Suez, como parece que se proponen.

Consejo de ministros.

A las once y media de la mañana de ayer se reunieron los ministros en la presidencia para celebrar Consejo. Este terminó a la una y media de la tarde.

El jefe del Gobierno dió la referencia del mismo en la forma siguiente: El ministro de Hacienda nos dió que tenía estudiados diferentes asuntos de gran importancia, entre otros el de las zonas neutrales, reforma de la ley de Admisiones temporales, dando facilidades a la industria nacional, y la propuesta de la Sociedad Nacional de Crédito, que comprende almacenes de depósito, hipoteca naval, préstamos y auxilios a la economía naval.

El Consejo, teniendo en cuenta, contra lo que esperaba, que no ha terminado la discusión de los presupuestos en

eficacia que debáis de experimentar el año próximo ya no se hará y lo que se os ha rebajado en el corriente lo volveréis a pagar en el siguiente. En tanto, los opulentos que desde un principio obtuvieron la baja total, éstos seguirán tranquilamente disfrutando.

¿Es esto creíble? ¿Es posible que esto pase en un país de régimen parlamentario?

Nos explicamos que un Ministro, por el deseo de gozar de tranquilidad, procure cargar los gravámenes que se ve obligado a imponer sobre el contribuyente más inofensivo, por temor a protestas ruidosas que a veces, por interés particular, suelen amañar elementos organizados contra los tributos, por justos que sean, siempre que les afecten en sus ganancias; pero creemos también que los representantes parlamentarios de estos pueblos pequeños tienen el deber de no consentir y oponerse a tales anomalías y atropellos, y defender sus intereses cuando llega el caso de que sean pechados tan inicuamente, porque si estos intereses se consideran de poca monta, justo sería que no quisieran ostentar una representación de tan escaso valor.

Pero examinemos si los motivos que tiene el Ministro para su proyecto son suficientes para quitar toda razón a nuestra queja.

Nos ha dicho el Ministro que el actual presupuesto se saldará con un importante déficit, tal vez mayor de cien millones, y ha de pensar cómo cubre esta insuficiencia que podrá continuar en 1915, si persisten las desfavorables circunstancias.

Acceptemos como artículo de fe la manifestación del Ministro y el espíritu que anima su resolución; pero preguntamos: ¿Es lógico que cargue con las responsabilidades de un hecho el que no tiene la culpa de él?

Porque la culpa del déficit no creamos que nadie, ni el Ministro, pueda suponer radique en los pueblos rurales que hace tres años van pagando más de lo que les corresponde. La culpa debe buscarse, prescindiendo de si en estos años se han hecho gastos más o menos necesarios o inútiles, en las liberalidades de la ley de 12 de Junio del 1911, en las consecuencias de esta ley, en lo que constituye su iniquidad, en la supresión del cupo de consumos para las capitales de provincia y la cesión de contribuciones, en lo que estas poblaciones han dejado de ingresar y por otra parte han cobrado que pertenecía al Estado. Saque la cuenta el Ministro, si es que no la tiene hecha, de lo que ha perdido el Presupuesto por este concepto y verá la cifra importantísima que representa.

Y si esta es la causa del desnivel ¿la justicia estará en cargar nuevamente a las poblaciones rurales el déficit? ¿Puede ser esto, Sr. Ministro, la solución justa del conflicto? No. Esto sería una reincidencia de abuso sobre los pequeños.

Decimos que aceptamos el que las circunstancias extraordinarias actuales obligan a un sacrificio, pero no podemos admitir, ni lo admite la recta conciencia, que el sacrificio haya de imponerse sólo al más débil.

Si el patriotismo nos exige en los presentes momentos abnegación para el sacrificio, yo supongo que las grandes poblaciones no estarán conformes en que esta noble virtud del patriotismo haya de ser patrimonio exclusivo de los pueblos rurales. Y si no ha de serlo, todos tienen el deber de acudir a contribuir, cada uno según sus fuerzas, a solucionar el conflicto.

Para llegar a este fin hay que apelar a otra fórmula más lógica, racional y justa que la indicada por el Ministro.

Respetemos los hechos consumados y pasados; pero vayamos a la igualdad de tributación, que es principio esencial en toda Hacienda pública.

Bórrese de una vez del presupuesto de ingresos la partida del cupo de consumos, y búsquese la compensación de la baja que representará para el Tesoro la pérdida de este impuesto, si es que no pueda conseguirse con economías en los gastos, en un recargo extraordinario y transitorio sobre las demás contribuciones e impuestos.

Se trata sólo del año próximo, en atención a que por falta de tiempo se dice que no pueden prepararse ni abordarse reformas de importancia.

Esta es la verdadera justicia, y de no aceptarla, ¿quién puede invocar el patriotismo para exigir a los pueblos rurales el pago de los nuevos recargos, si llega la ocasión de que dándose ellos cuenta, como ya empiezan a darse, de que sólo se escucha y respeta a los rebeldes que se lanzaran por estos caminos?

¡Las injusticias llegan a cansar!

Gap.

CRÓNICA DEL SUPREMO

La doctrina de la quincena

Inauguramos estas crónicas en las que cada quince días ofreceremos a nuestros lectores la última palabra de la doctrina del Tribunal Supremo, la comprendida en las sentencias dictadas en la última quincena.

Los profesionales de la publicación en la Gaceta, que se viene haciendo hasta con un año de retraso, y de momento tendrán la interpretación por el Tribunal Supremo de los Cuerpos legales para poder adaptar en momento determinado al caso de un pleito que debatan o que tengan que resolver; los Ayuntamientos, las Corporaciones, los hombres de Negocios, tendrán también la orientación de la Sala de lo Contencioso, en cuestiones que tanto les afectan de deslinde, médicos titulares, beneficencia, pago de impuestos, etc., etc.

Inicia el Supremo la quincena resolviendo cuestiones triviales de competencia, y reproduce en este punto la doctrina tantas veces repetida, concediendo preferencia al fuero del demandado, cuando éste niega la deuda y no hay indicio determinante de la

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA
Inscrita en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908
por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.—MADRID

Garantías

Capital	Suscrito	Pesetas 1.000.000,00
	Desembolsado	300.000,00
	Estatutaria	75.043,06
Reservas	De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España)	478.243,84
	Primas recaudadas en 1913	1.592.203,76
	Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914	3.128.323,33

Ramo de vida del ganado.—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado. (Primera sociedad que lo ha establecido).
Póliza especial de vida para el ganado de cría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Primas muy reducidas).

MADRID: Dirección General. Los Madrazo, 34.—CORDOBA: Inspección General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cánovas del Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, Cánovas del Castillo, 14.

Delegado en Soria, D. José Sanz Oliveros.



CARRERA DE COMERCIO Y PREPARACIONES ESPECIALES
CARRERA DE COMERCIO Y PREPARACIONES ESPECIALES
CLASES ESPECIALES DE MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA, LENGUA CASTELLANA, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO, PORTUGUÉS, ESPAÑOL, DIBUJO, MÚSICA, DANZA, GIMNASIA, YOTTA, LEGISLACIÓN Y CORRESPONDENCIA MERCANTIL, VERIFICACIÓN DE BALANZAS, LIQUIDACIONES Y PARTIDAS.—REPARTO DE TRABAJO EN CONTABILIDADES DESEMPLEADAS.

Gran Comercio de Tejidos Nacionales y Extranjeros
LANA HILADA DOBLADA E HILADO SEÑILLO.—LANA LAVADA Y SU LAVAR ESPECIAL PARA COLORES
Camilo Sainz Precio 1,10
Humana, 5 y 10 SORIA
Premiada con medallas de plata por su industria textil de mantas y paños en la Exposición. Hípico-Francaesa de Zaragoza en 1908.

Esta casa, además de su especialidad en paños, mantas y tapobocas, fabricados con lana pura, tiene el gusto de anunciar y ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, ricos chocolates (LAS BARGAS) especiales, de los más acreditados de España, que a continuación se detallan.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES DE LOS SEÑORES
HIJOS DE ISIDRO AGUIRRE, (LAS BARGAS)
Premiados con medallas de oro y plata y diplomas de honor en todas las Exposiciones Nacionales y Provinciales de la Real Casa.—Prúbense estos exquisitos chocolates y se convencerán que son los mejores que se conocen, por su bondad y esmerada elaboración.
PRECIO: Paquete de 400 gramos. 4 pesetas.—Id. de 400 id. 150.—Id. de 400 id. 200
De venta por paquetes: Numancia, números 8 y 10. SORIA
NOTA.—Se servirá a domicilio en esta capital a todo cliente que lo solicite. Igualmente se expedirán por todos los pueblos de la provincia, sin demora y con el esmero consiguiente todos los pedidos con que cuenta esta casa tan conocida en la provincia, incluso los que hoy efectúe y se va versando favorablemente con los encargos que se le confían.

EL NITRATO DE CAL
es el mejor abono azoado para aplicar en primavera a los cereales.
SON EXCELENTE ABONO FOSFATADO
En los cereales cultivados en terrenos pobres en cal producen resultados superiores a todo otro.
PARA INFORMES A
Otto Medem
Valencia, Barcelona, Bilbao, Málaga, Sevilla, Madrid y Alicante.
LAS SALES DE POTASA
en forma de Cloruro potasa son complemento indispensable para abono de trigo y demás cereales.

Adriance, Platt & C.---Nueva-York
FÁBRICA DE MÁQUINAS SEGADORAS
Representante en Almazán,
RUPERTO SANZ MARTÍNEZ
(MAQUINARIA AGRÍCOLA EN GENERAL)
Se invita a los labradores y sindicatos agrícolas a que visiten el depósito en ALMAZAN y consulten precios y condiciones.
De 5 máquinas en adelante grandes rebajas, y lo mismo en vertederas.

La Positiva
GRAN ZAPATERIA DE FRANCISCO MODREGO
Collado, 70, Soria.
Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO, Collado, 70, encontrará siempre un abundante surtido de calzado de todas clases todo construido en mis talleres por oficiales de primera.
Especialidad en calzado de lujo.
El que quiera ir bien calzado y a buen precio, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades que conozca hasta el día.
Collado, 70. Soria.

PROBETRIA Y CERRAJERIA
de **CLAUDIO ALCALDE**
Plaza de Aceña, 16 y Marqués del Valdillo, 4.—Soria.
En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de camisas inglesas y del país de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la de mayor lujo.
BATERIA DE COCINA.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.
ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras y clavazón con grandes ventajas.
GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de puros gruesos, tuberías, pesas y medallas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, estufa artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias, e infinitos de artículos que no se detallan por no haber espacio.
EXPLOSIVOS.—Pólvora de excelente clase, mucha de seguridad, dinamita, cápsulas etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.
Filas bien es que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público hacendoso, por tanto, imposible la comparación en clases, ni precios.
Plaza de Aceña, 16 y Marqués del Valdillo, 4.—Soria.

Anisosa
Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'50 pesetas.
SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con GREGOSOL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frasco, 4'50 pts.
DEPOSITO
Dr. BENEDICTO, S. Bernardo, 41, Madrid.
Venta: Principales Farmacias de España.
En Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.—Farmacia.

Aceites de Aragón
puros, refinados.
Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinancia.
No resultan más caros que las clases corrientes porque nunca dejan residuos o bajos.
Dirigirse para pedidos al representante,
DOMINGO LEDESMA
Canalejas, 80.
Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martina Carnicero y Pablo Jodra.

EL PROGRESO
ZAPATERIA DE **Juan Lapuente Muriel**
Collado, 26 y 28. SORIA
Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LA PUENTE y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de **JUAN LAPUENTE MURIEL**
por ser este quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.
Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballero, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirle en las mejores condiciones.
He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse a esta antigua casa se dirijan todos a su nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer a la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofreceros solo,
Juan Lapuente Muriel.

EL ASPERON
Nuevo producto químico-mineral para la limpieza de Metales, Vajillas, Maderas, Pisos, manos grasientas, etc., etc. Indispensable en las cocinas, fábricas, talleres e Hospitales, y sobre todo para el enarenado de las escaleras.
Precio de venta a 10 cts. bloque de medio kilo. Por cajas, precios especiales.
Para pedidos dirigirse a CASTO HERNÁNDEZ. Plaza de Teatinos, número 1. Soria.

NO TE MUERAS SIN VER MADRID
Viajes gratis a Madrid.—Todo comprendido
Ida y vuelta, ferrocarril, transportes de equipajes, automóviles, hoteles, diversiones, y una carta de crédito de 100 pesetas.
Quince días bien aprovechados en la villa y Corte.
Itinerario completo.
Primer día.—Llegada de los excursionistas. Presentación en el local de «Turismo Hispano-Americano», paseo de orientación en coche y Mison Dorée, paseo en automóvil, Museo de Arte Moderno, T. Unión Palace, Teatro Cómico.
Segundo día.—La Parada en el Real Palacio, Real Casa de Campo, Gran Teatro y T. de A. Avolo.
Tercer día.—Museo Arqueológico Nacional, Biblioteca Nacional, El Retiro, Palacio Real y Teatro de la Comedia.
Cuarto día.—Museo del Prado, Lyon D'or, paseo en automóvil. Príncipe Alfonso, Academia de Bellas Artes, S. Upe.—Tengo.
Quinto día.—Congreso de los Diputados, Museo de Reproducciones Artísticas, Real Palacio, Frontón Central, Nuevos Espáñoles y Teatro de Lope.
Sexto día.—Casa de la Moneda, Museo de Historia Natural, Museo Naval, Plaza Mayor, Hotel Ritz, T. de B. Saven y Teatro Romea.
Séptimo día.—San Francisco el Grande, Plaza de la Cabaña, Real Fábrica de Tapices, Pantaleón de Hombres Ilustres, Museo Antropológico, Ideal R. Om, y Teatro Español.
Octavo día.—Torre de Santa Cruz, Casino de Madrid, Plaza de Toros, Príncipe Alfonso, Palace-Hotel y teatro de la Zuzuela.
10.º día.—Observatorio Astronómico, Círculo de Bellas Artes, Museo de Artilería, Parque de Bombas, Avance Científico Literario y Teatro Real.
11.º día.—Palacio del Senado, Carcel Modelo, Paseo en coche por la Moncloa, Royalty y Teatro Marín.
12.º día.—Excursión al Escorial y Teatro Cervantes.
13.º día.—Centro de Hijos de Madrid, Banco de España, Fábrica de Tabacos, Cervetería de Canalejas y Teatro de Novedades.
14.º día.—Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, La Bombilla, San Antonio de la Florida y Teatro de Esclava.
15.º día.—A muerte de despedidas en el Restaurant de Touraie.
Para pertenecer a nuestra valiosísima liga de propaganda de las bellas artes de España, basta solo comprar todos los meses un CHEQUE D. TURISMO, cuyo importe no se pierde, pues su valor REA Y POS TIVO constituye un verdadero REINTEGRO.
Si en Pascuas o Año Nuevo quiere V. hacer un viaje práctico y agradable desde Madrid a provincia, desde provincias a Madrid, o desde una provincia a otra provincia, no tiene más que dirigirse a nosotros, pidiéndonos nuestros...
5 pesetas en 1.ª clase
3 pesetas en 2.ª clase
1 peseta en 3.ª clase
TURISMO HISPANO-AMERICANO
Nicolás M.º Rivero, 1, pral. esquina a Alcalá. Teléfono 4.626. Apartado de Correos 28.
Dirección Telefónica «Turismo». Madrid.

BOLETIN DE SUSCRIPCION **TURISMO HISPANO-AMERICANO**
D. _____ vecino de _____
desea ser miembro de «Turismo Hispano-Americano» y tener derecho al uso del Diploma, de la Insignia y del Carnet de identidad que sirven para utilizar todos los beneficios (así como las rebajas en vapores, ferrocarriles, hoteles, etc.) que proporciona esta institución patriótica. Se compromete a adquirir mensualmente un cheque de Turismo de _____ pesetas.
FECHA, _____ FIRMA, _____
Llénese, córtese y envíese a «TURISMO HISPANO-AMERICANO» (Nicolás María Rivero, 1, principal, Madrid). A cambio de su primer desembolso recibirá un cheque de Turismo de su importe y un Diploma en colores extendido a su favor.

LA MODERNA
Fábrica de géneros de punto y corsetería
CANALEJAS, 16.—SORIA
Todo el que visite este establecimiento ganará dinero por la economía de los precios y la superior calidad de los géneros empleados.
Gran surtido en trajes de punto para señora, caballero, niñas y niños. Es la que más vende por hacerlos a la medida de sus clientes, evitando así la desproporción que existe en los que de ordinario vende el comercio.
Corsés, también sobre medida, desde los más económicos a los de más lujo. Gran surtido de telas y adornos para los mismos.
Única en Soria matriculada.
CANALEJAS, 16.—SORIA

CANES DE LA COMPANIA GIGANT
SOPLEN SIEMPRE LOS...
Santa Cruz de los Baños, Soria.

PULMOGENOL
(Comprimidos del Dr. Cuerda).
Calma en el momento LA TOS más fuerte y cura LOS CATARROS por crónicos que sean evitando, por su gran poder antiséptico y antibacterial, LA TUBERCULOSIS. Da excelentes resultados en EL ASMA, RONQUERA, GRIPE Y BRONQUITIS.
Caja, con 24 comprimidos, 1 peseta.
EN SORIA: FARMACIA DE D. JOSÉ MORALES ORANTES
Canalejas, 6.

La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Capital social 12.000.000 de pesetas, efectivas completamente desembolsadas.
AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
49 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS
Subdirector en Soria: D. Rafael Arjona.

MIRANDA, sastre.
VALLADOLID
ULTIMAS NOVEDADES EN GENEROS DEL REINO Y EXTRANJERO.—VISITA ESTA CAPITAL CUATRO VECES AL AÑO.
DIRECCION: DUQUE DE LA VICTORIA NUMERO 21 VALLADOLID
NO MAS COLORES PALIDOS
MUERA LA ANEMIA
Salud completa tomando las Píldoras españolas Pin de venta en la farmacia de Morales.

¡No más sabañones!
El que sufre esta dolencia es porque quiere. Usando el infalible **BALSAMO TROPICAL** del doctor Cuerda, desaparecen en 48 horas, evitando su ulceración. Calma en el acto el picor y dolor que tanto molestan.
Frasco, 75 céntimos.
EN SORIA: FARMACIA DE D. JOSÉ MORALES ORANTES
Canalejas, 6.

32 NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR
E.—Margarita... mi sirvienta... mi hermana de leche...
S.—¿Está enferma?
E.—La destruye una dolencia, más del alma que del cuerpo, que la hará sucumbir.
S.—Lo sé... pero mi ciencia no llega a tanto.
E.—Vos sabéis...
S.—Sí, Margarita adora a un hombre y adora sin esperanzas. Solo el desgraciado puede comprender bien la desgracia. He sorprendido su secreto durante vuestra enfermedad. Ama a un ser privilegiado, ama a un blanco...
E.—Cierto. A Pedro, al mayordomo del Sr. Guimerá.
S.—Ella pertenece a esta raza maldita... que los blancos desprecian.
E.—¡Dios mío!
S.—Ese señor ha crecido en su pecho de día en día. Es noble, es puro. Ha querido ocultarlo a todo el mundo, porque lo mira como una afrenta, como un imposible.
E.—Así lo cree.
S.—Y morirá... morirá queriendo, que también de amor se muere. Tras la piel tostada laten corazones de fuego, quizás más vehementes, más sinceros que los de la raza privilegiada.
E.—(Oh... no quiero comprenderlo!) Es preciso. Necesito salvarla. Soy rica y podré hacerla dichosa.
S.—Ese hombre la despreciará.

PASIÓN DE MULATO 29
A.—¿Qué le sucede?
T.—Yo creo que ni el mismo lo sabe. Es otro hombre que era. Habla solo, no duerme, tiene momentos de desesperación y horas en que ni ve, ni oye ni siente.
A.—¡Pobre!
G.—Creo, señora, que no pensareis como ese negro en esperarlo días y noches, hasta que le dé la gana de pasar por aquí.
A.—Tenéis razón.
G.—Dile a tu amo que han estado aquí la hermana de la señora Condesa y el señor de Guimerá. ¿Lo entendéis?
T.—Perfectamente.
A.—Vamos.
G.—Estoy a vuestras órdenes. (Váase).

ESCENA IV
T.—Maldito lo que a mi amo ha de importarle la visita. Vamos a preparar la comida. ¿Y para qué? La dejará intacta como siempre. Me parece que mi amo va a vivir poco. Se está matando día tras día. (Entra en la cabaña.)

ESCENA V
S.—(Entra pausadamente en escena, mirando una cruz que lleva colgada del cuello).
Cruz santa que mi madre llevó toda su vida sobre su pecho y que colgó a mi cue-

Gregorio C. Aceba
Dentadura nuevo sistema, orificios, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.